

El problema editorial

El Sindicato de Escritores de Chile ha entregado a la circulación un memorándum en que expone sus puntos de vista sobre lo que se ha llamado el problema editorial. Ese documento, sorprendentemente razonable en comparación con otros que se han publicado con la firma de ~~los~~ socios o directores de esa institución, contiene algunas conclusiones que no vacilarían en suscribir la mayoría de los escritores de Chile.

En el primer punto se dice que es necesario dejar constancia de que durante el pequeño apogeo de nuestra industria editorial, su ética no llegó a satisfacer a los escritores chilenos. Se publicaron libros trancos y obras mal traducidas y hubo apropiación ilícita de derechos de autor. En este punto es necesario advertir que no todas las editoriales procedieron del mismo modo; hubo honrosas y no olvidadas excepciones. (Una de aquellas editoriales adquirió todas las traducciones que se le presentaron, sin fijarse si eran buenas o malas, ofreciendo por ellas, sin embargo, un precio que rara vez excedió de los cien pesos. El traductor, que no tenía muchas alternativas, aceptaba tan pingüe honorario, y de este modo la editorial logró reunir dos o tres cajones llenos de traducciones que a su debido tiempo fueron publicadas, previa revisión y corrección.)

En el segundo punto se especifica que los libros de nuestros autores, tanto contemporáneos como del pasado, quedaron casi siempre sin traducirse; cuando se publicaron -- lo que sucedió rara vez porque las prensas estaban siempre atestadas de libros y folletos de índole comercial, cuando no de obras de la peor especie -- no contaron sino con una mediocre propaganda y su venta, debido a eso, fué escasa, así como fué casi nula su difusión continental. (A este respecto quiero contar lo que ocurrió con mi libro "Lanchas en la bahía": le publicó, en cantidad de cuatro o cinco mil ejemplares, la Editorial Letras, editorial que después pasó a manos de otras personas. Cuando, transcurridos unos dos años, me presenté a preguntar por mis derechos de autor, se me manifestó que la editorial tenía ahora otras

actividades, que mi libro se había vendido menos que regularmente y que, en todo caso, no podrían pagar mis derechos sino con ejemplares... ¡de mi propio libro! Acepté, pues tampoco tenía otra alternativa, y se me entregó una cantidad de ejemplares que vendí a un librero en el cuarto de su precio de venta. El resto de la edición fué vendida por aquella editorial a la librería Nascimento y otras, a precio de incendio.)

En el tercer punto se estima que, en virtud de esos antecedentes, es injusto pretender que se grave con impuestos la entrada de libros o revistas extranjeros. Finalmente, y aparte de otras conclusiones, ~~de otra manera~~ ~~vean~~ el memorándum afirma que sería de estricta justicia que a los editores y a los impresores se les concediera papel y maquinaria libres de derechos de aduana, franquicias postales, exportación libre, etcétera.

Esa es, a nuestro juicio, lo acertado.

Manuel Rojas

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Sucesión Manuel Rojas ©